



CORDOBA,

30 AGO 2019

VISTO, EL CUDAP- Exp. UNC N° 0001444/2019 por el cual el Sr. Director del "Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica" eleva nómina de personal docente afectado en Ciclo Lectivo 2019 para el dictado de PRACTICA PROFESIONAL I- 1° Semestre/19 y PRACTICA PROFESIONAL III - 1° Semestre/19 en la Facultad de Derecho de la UNC, para su correspondiente designación como extensión de las funciones que actualmente desempeña cada docente en la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

La aceptación manifestada por los Señores Docentes incluidos en las nominas respectivas, para cumplir estas funciones como carga anexa a su actual situación de revista presupuestaria en la Facultad, actitud loable y de gran mérito, que éste Decanato no puede dejar pasar sin agradecerlo profundamente;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

Art. 1°.- Afectar al siguiente personal docente para el dictado de **PRACTICA PROFESIONAL I - 1° semestre 2019** en la Facultad de Derecho, funciones que cumplirán en el corriente año lectivo y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2020 como carga anexa a su actual situación de revista:

- Ab. CLAUDIO MAQUIEIRA, Leg. 23425;
- Ab. VICTORIA MONTEOLIVA, Leg. 26916;
- Ab. GRACIELA L. FERNANDEZ, Leg. 28682;
- Ab. OSCAR BLANCO Leg. 39086,
- Ab. LAURA G. GARAY, Leg. 39631;
- Ab. SILVINA M. ALVAREZ, Leg. 41537;(2 Grupos)
- Ab. GERARDO CALVIMONTE, Leg. 41268;
- Ab. ROSA E. CHALUP; Leg. 42633,
- Ab. SILVANA NAVEDA de FANTINI, Leg. 40456
- Ab. RAMONA LEDESMA, Leg. 18423
- Ab. IGNACIO CARRANZA, Leg. 26313;
- Ab. KIN TORES VIZCARRA, Leg.43001;
- Ab. ESTELA ZARAZAGA, Leg. 50564
- Ab. MARIA EUGENIA D'ANTONA, Leg. 45073
- Ab. CARMEN GIGENA, Leg. 39863
- Ab. FRANCISCO CAVARRA, Leg. 49866

- Ab. MARTIN C. ROBLES, Leg. 48814
- Ab. ALBERTO SANTIAGO GIR, Leg. 49708
- Ab. CESAR THEAUX, Leg. 50414, - 2 Grupos
- Ab. FABIAN SOSA DE LOS SANTOS, Leg. 39785
- Ab. GASTON ARICO, Leg. 55461

Art. 2º.- Afectar al siguiente personal docente para el dictado de PRACTICA PROFESIONAL III - 1º Semestre/2019 en la Facultad de Derecho, funciones que cumplirán en el corriente año lectivo y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2020 como carga anexa a su actual situación de revista.

- Ab. INGRID CARLETTTO, Leg. 35264, (2 Grupos)
- Ab. SILVIA BLARASIN, Leg. 46308
- Dra. ROSA ELENA BOSIO, Leg. 23102
- Ab. NORMA BONIFACINO, Leg. 27804
- Ab. CARLOS BUSAJM, Leg. 40105
- Ab. CARMEN GIGENA, Leg. 39863,
- Ab. MARIA CECILIA ALTAMIRA, Leg. 46076
- Ab. ROSA ELENA CHALUP, Leg. 42633 (2 Grupos)
- Lic. SILVINA M. ALVAREZ, Leg. 41537, (2 Grupos)
- Ab. JOSE EVARISTO MONTERO, Leg. 36609
- Ab. FRANCISCO CAVARRA, Leg. 49866
- Ab. EMA MINI, Leg. 31165
- Ab. MANUEL GONZALEZ CASTRO, Leg. 35376
- Ab. CAROLINA ARRIOLA, Leg. 41358
- Ab. MARIA CRISTINA CURTINO, Leg. 32528
- Ab. CHRISTIAN G. SOMMER, Leg. 44676
- Dra. SUSANA A. PARES, Leg. 22636
- Ab. ALICIA BASANTA, Leg. 32864
- Ab. ALEJANDRO MANZANARES, Leg. 38786

Art. 3º: Protocolícese, Hágase saber, Dése copia y Gírese a Secretaría Académica, Dirección del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica y Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

~~RICARDO D. FREZZATI~~
~~Secretario de Administración~~
~~Facultad de Derecho~~
~~Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCION N°:

1986

Dr. GUILLERMO BARRERA BUSTOS
 DECANO
 FACULTAD DE DERECHO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA